

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia.

Lalín, 18 de octubre de 1995.—El Alcalde.

24324 RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Nava de la Asunción (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza y servicios múltiples y otra de operario de servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 11 de julio de 1994 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» de 4 de agosto de 1994 se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, por oposición, una plaza de Ordenanza y cometidos múltiples de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Igualmente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 13 de julio de 1994 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» de 4 de agosto de 1994 se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por oposición, de una plaza de operario de servicios múltiples de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias, para ambas plazas, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Nava de la Asunción, 18 de octubre de 1995.—El Alcalde.

24325 RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Puerto de Béjar (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 109, de fecha 13 de septiembre de 1995, se publican las bases de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de operario de servicios múltiples.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

En el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» se publicarán los sucesivos anuncios relativos a las pruebas selectivas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto de Béjar, 18 de octubre de 1995.—El Alcalde.

24326 RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), por la que se aprueba la lista de excluidos y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

Aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 1995, quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de esta casa consistorial la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, por el sistema de oposición libre, incluida en la oferta de empleo público del año 1995, así como los componentes del Tribunal de dicha convocatoria.

Igualmente se fija la celebración del primer ejercicio, en llamamiento único, para el día 16 de diciembre de 1995, a las diez horas, en la Universidad Europea de Madrid (CEES), sita en la calle Tajo, sin número, urbanización «El Bosque», de Villaviciosa de Odón (Madrid).

De conformidad con la base 3.5 de la convocatoria de referencia, a continuación se relacionan los aspirantes excluidos, con su documento nacional de identidad, e indicación de las causas para subsanación de defectos, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Excluidos

Ninguno.

Villaviciosa de Odón, 18 de octubre de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta.

24327 RESOLUCION de 19 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subinspector de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 187 (suplemento) de 8 de agosto de 1995, se publicaron las bases del concurso-oposición libre a una plaza de Subinspector de Policía Local, y en el número 229 (suplemento) de 26 de septiembre de 1995, también de la Comunidad de Madrid, aparecen publicadas rectificaciones y omisión de anexos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 19 de octubre de 1995.—El Alcalde-Presidente.

24328 RESOLUCION de 19 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General, interino.

En el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 52, de fecha 18 de octubre de 1995, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, con carácter interino, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante temporal en la plantilla de este Ayuntamiento:

Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de titulación y retribución C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tarazona de la Mancha, 19 de octubre de 1995.—El Alcalde, Isaac López Picazo.—El Secretario, Félix Núñez Herrero.

24329 RESOLUCION de 19 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 52, de fecha 18 de octubre de 1995, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Asistente Social vacante en la plantilla de este Ayuntamiento:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Asistente Social, grupo B.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tarazona de la Mancha, 19 de octubre de 1995.—El Alcalde, Isaac López Picazo.—El Secretario, Félix Núñez Herrero.

24330 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Alhama de Almería (Almería), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de fecha 26 de octubre de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: 1.», debe decir: «Personal laboral. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: 2.».

UNIVERSIDADES

24331 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro de la misma área de conocimiento.

2. Requisitos generales

Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos

Catedráticos de Universidad: Tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos, o entre ambos Cuerpos, o la exención, por el Consejo de Universidades, de este requisito a la publicación de la convocatoria, así como la titulación de Doctor.

Los aspirantes con destino distinto al de esta Universidad justificarán la antigüedad a la que hace referencia el punto anterior, y el encontrarse en situación administrativa de «servicio activo» a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante hoja de servicios expedida por la Universidad de procedencia.

Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Doctor.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Para las áreas de conocimiento recogidas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

No podrán optar a las plazas que se convocan y que aparecen relacionadas en el anexo I de esta convocatoria los Profesores de la Universidad de Oviedo que, encontrándose en situación de «servicio activo» en la misma, ocupen otra plaza del mismo Cuerpo y área de conocimiento que la plaza convocada.

4. Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la/s correspondiente/s solicitud/es al Rector de la Universidad de Oviedo por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre), mediante instancia/s según anexo II, debidamente cumplimentada/s por cada uno de los perfiles que se convocan, aun dentro de la misma área de conocimiento. Los aspirantes deberán justificar la titulación requerida, mediante fotocopia compulsada y el haber abonado los derechos correspondientes en la cuenta corriente número 102.632, abierta al efecto en el Banco Pastor (oficina principal) o por giro postal al Habilitado de la Universidad de Oviedo (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedráticos de Escuelas Universitarias y Profesores Titulares de Escuelas Universitarias: 3.000 pesetas).

El domicilio que figure en las instancias se considera el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación de cualquier cambio de dicho domicilio.

5. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Oviedo, por cualquiera de los procedimientos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación/es completa/s de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la/s lista/s de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación, ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. Desarrollo del concurso

6.1 De la Comisión y de la citación al acto de presentación.—El Presidente de la Comisión, una vez publicada su composición en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro del plazo de cuatro meses, procederá a convocar:

a) A todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, y para fijar y hacer públicos los criterios que se utilizarán para la valoración equilibrada de las pruebas. En el acto de constitución